



1306

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 01 SET. 2014

**VISTOS:**

Patente.

Municipales.

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : ANACONDAWEB.S.A.  
R.U.T. : 77520290-4  
Dirección Particular : PATRICIO LYNCH 410

**PATENTE**

ROL : 2-22704  
Código : 741.400  
Actividad Económica : OFICINA ADMIN DE SERV COMPUTACIONALES  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ARTURO PRAT 955 OFICINA 207  
A la dirección comercial : PATRICIO LYNCH N° 410  
Rol Avalúo : 85-16  
Fecha de Solicitud : 20/08/2014  
Traslado N° : 35  
Fecha : 20/08/2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/GRA/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

780940